



DECRETO N° 1931 /2012

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura del Contratista señor Alex Oliva Muñoz de fecha 04 de octubre de 2012, solicitando autorización para uso de aceras y calzada por trabajos de unión domiciliaria; El Memorando N° 43/2012 del Director de Obras Municipales Don Marco Muñoz Castro y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista señor Alex Oliva Muñoz, uso de acera y media calzada de la calle Los Castaños, altura 614 Comuna de Chiguayante, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2012.

2) El contratista señor Alex Oliva Muñoz, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la Vía".

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:00  
FIRMA: p 12/10/12